

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2. OTROS ANUNCIOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

SALA DE LO SOCIAL

CVE-2018-1397 *Notificación de resolución de recurso de casación 43/2016 en recurso de suplicación 425/2016.*

Don Luis Gabriel Cabria García, letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de recursos de casación num. 43/16 dimanante de R. suplicación, con el nº 0000425/2016 a instancia de KLINKER COVADONGA SL frente a TEJERÍAS LA COVADONGA SA, LUIS ÁNGEL REVILLA VALLECILLO, FONDO DE GARANTÍA SALARIAL y KLINKER COVADONGA SL, en los que se ha dictado por el Tribunal Supremo Auto de fecha 14-11-17, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

LA SALA ACUERDA: Declarar la inadmisión del recurso de casación para la unificación de doctrina interpuesto por el letrado D. Antonio Gutiérrez Fernández, en nombre y representación de la codemandada Klinker Covadonga SL, contra la sentencia dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de fecha 1 de julio de 2016, en el recurso de suplicación número 425/2016, interpuesto por D. Luis Ángel Revilla Vallecillo y D. Jorge Gallego Gómez, frente a la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Nº 1 de los de Santander, de fecha 22 de febrero de 2016, en el procedimiento nº 67/2015 seguido a instancia de D. Luis Ángel Revilla Vallecillo y D. Jorge Gallego Gómez contra Tejerías La Covadonga SA y su administrador concursal D. Agustín García Aranzábal, Valdehogar Servicios Generales para la Promoción y Construcción SL, Klinker Covadonga SL y FOGASA, sobre reclamación de cantidad.

Se declara la firmeza de la sentencia recurrida, con imposición de costas a la parte recurrente, dándose en su caso, a las consignaciones y aseguramiento prestado el destino que corresponda de acuerdo con la sentencia de suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a TEJERÍAS COVADONGA SA, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de febrero de 2018.
El letrado de la Administración de Justicia,
Luis Gabriel Cabria García.

2018/1397

CVE-2018-1397